



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 05 MAR 2024

VISTO: La anormalidad observada al controlar la situación académica perteneciente a la alumna Chacón, Agustina Celeste, legajo 50980, de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información; y

CONSIDERANDO:

Que dicha anormalidad consiste en que existen actas de examen donde dicen, Chacón, Agustina, debe decir, Chacón, Agustina Celeste.

Que se hace necesario dejar solucionada la situación planteada para no entorpecer los trámites de Diploma.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

(ad- referendum del Consejo Superior)

ARTÍCULO 1º- Rectificar donde dice, Chacón, Agustina, debe decir, Chacón, Agustina Celeste, legajo 50980, de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información.

ARTÍCULO 2º- Regístrese, comuníquese, cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 091

UTN
FRRo

Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI
DECANO

Ing. ANTONIO LUIS MUIÑOS
Secretario Académico